



**“Construcción Baños Liceo Laura Urrutia del Sector San Jose”,
“Comuna de Longavi”**

DECRETO MUNICIPAL N° 2.627

LONGAVI, 12 NOV. 2024

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°772, de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longavi, don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N°886 de fecha 05 de septiembre de 2023, mediante el cual se nombra como Administrador Municipal a la Srta. Sonia González Contreras a contar del 06 de septiembre de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 05 de septiembre de 2023, mediante el cual delega la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde” en el Administrador Municipal, a contar del 06 de septiembre de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 1077 de fecha 26 de Septiembre de 2024 que establece orden de subrogancias del Sr. Alcalde y sus Directores.

El Decreto Municipal N° 823 de fecha 11 de abril de 2024 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública para el proyecto denominado **“Construcción Baños Liceo Laura Urrutia del Sector san Jose” Comuna de Longavi”**.

El Decreto Municipal N° 1356 de fecha 13 de junio de 2024, que designa ITO para el proyecto denominado **“Construcción Baños Liceo Laura Urrutia del Sector san Jose” Comuna de Longavi”**.

El Decreto Alcaldicio N° 817 de fecha 22 de Julio de 2024 que aprueba nombramiento a contrata de la Srta. Yolanda López López, de profesión Constructor Civil para desempeñarse en la Dirección de Obras Municipales.

El acta de entrega de terreno firmada con fecha 03 de septiembre de 2024.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**“Construcción Baños Liceo Laura Urrutia del Sector San Jose”,
“Comuna de Longaví”**

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Contratista con fecha 08 de noviembre de 2024 mediante la cual solicita aumento de plazo de 10 días corridos.

El informe técnico del ITO de fecha 11 de noviembre de 2024 mediante el cual se justifica y otorga un aumento de 10 días corridos.

La modificación de contrato firmada con fecha 11 de noviembre de 2024.

DECRETO:

APRUEBESE, la modificación de contrato firmada con fecha 11 de noviembre del 2024 para el proyecto denominado **“Construcción baños Liceo Laura Urrutia del Sector de San Jose” Comuna de Longaví**”, por concepto de aumento de plazo en 10 días corridos quedando la obra con una plazo total de 93 días corridos, esto es hasta el 05 de diciembre de 2024.

PROCEDASE, a ingresar en Tesorería Municipal Certificado de Prorroga de Fianza N° B0185942 MasAVAL tomada por la empresa Evermaq spa., por la suma de \$ 6.103.235-. por concepto de garantizar el fiel cumplimiento de contrato considerando el aumento de plazo otorgado de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en las bases administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

“Por Orden del Sr. Alcalde”



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

H. Alvia N./Y. Lopez

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Of. De Partes.
- 2.-Srta. Yolanda López L.
- 3.-Sr. Hugo Alvia N.
- 4.-Archivo Proyecto.





MODIFICACION DE CONTRATO

En Longaví, a 11 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI**, persona jurídica de derecho público, Rol Único Tributario N° 69.130.600-3, representada por su Alcalde, **CRISTIAN ENRIQUE MENCHACA PINOCHET**, Cedula Nacional de Identidad N° 7.911.507-K, ambos domiciliados en calle Uno Oriente N° 224, Longaví, en adelante la "Municipalidad", y por la otra, empresa **EVERMAQ SPA ROL UNICO TRIBUTARIO N° 76.672.519-8 REPRESENTADA POR LEONARDO RODRIGO SIERRA JARA CEDULA DE IDENTIDAD N° 13.600.499-9 con domicilio en SALIDA CUELLAR S/N LINARES** en adelante el "Contratista", vienen a la siguiente modificación de contrato.

PRIMERO: Las partes antes citadas, suscribieron con fecha **08 de agosto 2024**, un contrato mediante el cual se encomienda la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCION BAÑOS LICEO LAURA URRUTIA DEL SECTOR SAN JOSÉ**", **COMUNA DE LONGAVÍ**". ID 4085-26-LP24. Con fondos provenientes de La Ilustre Municipalidad de Longaví.

Por lo tanto, **MODIFICASE**, la clausura Segunda que indica que el plazo inicial del proyecto es de 83 (Ochenta y tres días corridos) y **AUMENTASE** en 10 días (Diez días corridos), quedando el proyecto con un plazo total de 93 días (Noventa y tres días corridos), quedando como nueva fecha de término de 05 de diciembre de 2024. Según el siguiente orden:

1. Contrato de fecha 08 de agosto de 2024, con un plazo de 83 días corridos, Sancionada mediante decreto municipal N° 1858 de la fecha 19 de agosto de 2024.
2. Solicitud de Empresa Contratista de fecha 08 de noviembre 2024
3. Informe Técnico de ITO de fecha 11 de noviembre de 2024 que justifica el Aumento de plazo y el visto bueno de partes de la unidad técnica de fecha 11 de noviembre de 2024.
4. Se deja establecido que el certificado fianza aun da cumplimiento al punto 13.2 de bases Administrativas.

SEGUNDO: En todas las demás clausuras mantiene plena vigencia el contrato original de fecha 08 de agosto de 2024

Evermaq Spa

Rut: 76.672.519-8

evermaq.itda@gmail.com

+56 9 85967879

LEONARDO RODRIGO SIERRA JARA

RUT N°13.600.499-9

REPRESENTANTE LEGAL

EVERMAQ SPA

CRISTIAN ENRIQUE MENCHACA PINOCHET

RUT N° 7.911.507-K

ALCALDE MUNICIPAL DE LONGAVI

H. Ayal N / Y. López

